

INFORME PRESENTADO A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUSCRIPCIÓN PLANES DE MEJORAMIENTO
FORMULARIO No 14



NTT:890.505.253-4

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL "CORPONOR"

PERIODO FISCAL: 2010

MODALIDAD DE SUSCRIPCIÓN: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2011

MODALIDAD DE AUDITORIA: AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR

PLAN DE MEJORAMIENTO AÑO 2008

Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Propósito de la Acción de Mejora	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Area Responsable
1101002	De conformidad con lo señalado en el ordinal 23 del artículo 31 de la ley 99 de 1993, las Corporaciones Ambientales deben formular, en coordinación con las entidades territoriales planes de prevención y atención de desastres	Inadecuada ejecución de los Planes de atención y prevención de desastres	Incumplimiento de la programación y programación de actividades de prevención y atención de desastres	Apoyar la elaboración de los documentos que permitan a los entes departamentales y municipales la prevención y atención de desastres.	Apoyar el Plan regional de prevención y atención de desastres.	Subir en el portal de Internet de la Corporación el "Plan Departamental de Prevención y Atención de Desastres con Énfasis en Incendios Forestales"	Plan	1	1-Oct-09	31-Dic-09	13,00	Subdirector Desarrollo sectorial Sostenible
				Implementar en la creación de los planes locales de prevención y atención de desastres a los entes municipales.	Desarrollar los "Planes locales de emergencia y contingencia" PLEC a los distintos municipios de Norte de Santander		Planes	40	1-Oct-09	31-Dic-10	65,00	
	En las siguientes empresas: Explotación minera José Amal Aporite, Mina La Mesitza, Huilas del Zulia, Productora de Carbones, mina de carbón Bassell, Estación servicio Agua Clara caté Galavis, Ladrillera Cúcuta, Arcillas El	Falta de supervisión y seguimiento	Incumplimiento por parte de los usuarios de los compromisos con la Corporación	Implementar el procedimiento de Seguimiento a licencias, permisos y autorizaciones ambientales	Asegurar el cumplimiento de los compromisos establecidos en las licencias y permisos ambientales	Procedimiento ajustado a la norma	Procedimiento	100%	1-Oct-09	30-Dic-09	13,00	Subdirector Desarrollo sectorial Sostenible
1201003			Fortalecer el proceso de facturación en toda la Corporación (sede principal y territoriales)	Mejorar el recaudo por el concepto de tasa por uso	Realizar la facturación a todos los usuarios		Facturación a usuarios	100%	1-Oct-09	30-Dic-10	65,00	Subdirector Desarrollo sectorial Sostenible y subdirector financiero

12	1201003	El cobro de la tasa por uso de agua, previsto en el artículo 14 del Decreto 0155 de 2004, no se cumplió durante la vigencia 2008, por cuanto no se generaron las correspondientes facturas a los usuarios obligados	Las deficiencias de la Corporación de las funciones de regulaciones de vigilancia y control a las Corporaciones ambientales	Incumplimiento por parte de los usuarios de las conexiones	Implementar el procedimiento de Seguimiento a licencias, permisos y autorizaciones ambientales Fortalecer el proceso de facturación en toda la Corporación (sede principal y territoriales)	Asegurar el cumplimiento de los compromisos establecidos en las licencias y permisos ambientales Mejorar el recaudo de la corporación por el concepto de tasa por uso	Procedimiento ajustado a la norma Realizar la facturación a todos los usuarios	100% 100%	1-Oct-09 1-Oct-09	30-Dic-09 30-Dic-10	13,00 65,00	Subdirector Sectorial Sostenible Subdirector Sectorial Sostenible y subdirector financiero
	1103001	En el artículo 3 de la ley 373 de 1997, se estableció para las corporaciones ambientales la obligación de aprobar los Programas de Uso Eficiente y Ahorro de Agua que le presentaran las entidades encargadas de prestar los servicios de acueducto, alcantarillado, riego y drenaje, producción hidroeléctrica, y demás usuarios similares del recurso hídrico.	Incumplimiento del artículo 3 de la Ley 373 de 1997	Inexistencia de los programas de uso eficiente y ahorro de agua por parte de las entidades encargadas de prestar estos servicios	Informar oportunamente a la entidad competente (Procuraduría Provincial) el reporte de los programas entregados a la fecha y quienes a la fecha han incumplido la norma. Efectuar nuevos requerimientos a las empresas y entes territoriales para la presentación del Programa.	Requerir, evaluar, aprobar y hacer seguimiento a los Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua presentados por parte de las empresas designadas por la Ley.	Evaluar los programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua, presentados Seguimiento a los programas de Uso eficiente y ahorro del agua aprobados Informar a la procuraduría sobre los programas aprobados y el reporte de los que presentan incumplimiento Requerir a las entidades obligadas a aplicar el programa de Uso y Ahorro eficiente del Agua	100% 100%	1-Oct-09 1-Oct-09	30-Dic-10 30-Dic-10	65,00 65,00	Subdirector de Recursos Naturales
		Al final de la vigencia 2008 en cumplimiento de la parte de la resolución 1045 de 2004 y 0477 de 2004 del Ministerio de Medio ambiente de los 40 municipios de jurisdicción Corporación, cuatro de	No hay cumplimiento de la parte de la resolución 1045 de 2004 y 0477 de 2004 del Ministerio de Medio ambiente de los 40 municipios de jurisdicción Corporación, cuatro de	No hay cumplimiento de la meta del 100%, debido a que existen cuatro municipios que presentan un riesgo	Exigir a los Municipios con planes de Gestión Integral de Residuos sólidos presentado y/o adoptados, con seguimiento	Municipios con planes de Gestión Integral de Residuos sólidos presentado y/o adoptados, con seguimiento	100%	1-Oct-09	30-Dic-10	65,00	Subdirector	

1201003	(4) no cuentan con dicho plan y a la fecha no los han presentado correspondiendo al 10% del total	sólidos	ambiental negativo por mal manejo de los residuos sólidos	municipios la presentación de los Planes de Gestión Integral de Residuos sólidos para su posterior seguimiento e informar a los entes de control que municipios no han cumplido con la presentación y/o aprobación del PGIRS	Verificar mediante el control y el seguimiento que las entidades territoriales cumplen con la ley en lo que tiene que ver con la formulación y adopción de los Planes de Gestión Integral de Residuos sólidos, PGIRS.	Requerir a los municipios que no hayan presentado y/o adoptado los PGIRS Informar al procurador sobre los municipios que no han presentado y/o aprobado los PGIRS	Oficios	100%	1-Oct-09	28-Feb-10	21,00	Desarrollo sectorial Sostenible
1908003	Sobre una de las acciones correctivas planteadas en el plan de Mejoramiento del 2008, estaban los acuerdos de pago que debían suscribir los contratistas interventores de los Mega proyectos con Corporor, con relación al daño causado a la naturaleza con la construcción de obras y puentes, en las rectorías San Mateo, ASmulló Briceño, Aeropuerto y Moisés San Juan	Incumplimiento de la acción correctiva propuesta en el Plan de Mejoramiento	Corporor un gasto de \$ 150 millones de dólares causados por daños a parques naturales de la ciudad de Cúcuta	Acordar con la Alcaldía Municipal de Cúcuta, Contratistas de Mejoramiento y CORPONOR acciones tendientes a recuperar el componente verde alterado por la ejecución de los macroproyectos	Recuperación componente verde	Convenio para la recuperación del componente verde	Convenio	1	1-Oct-09	30-Dic-10	65,00	Subdirector Desarrollo sectorial Sostenible
1201003	Recauda Tasa Distributiva Meta No. 9	Desconocimiento de la norma.	No se realiza un recaudo adecuado y programado	Garantizar la aplicación de los procedimientos MPA 04-P-07	Realizar la gestión de cobro y persuasivo acorde con los procedimientos establecidos.	No de expedientes en proceso de cobro persuasivo y coactivo	Expedientes	100%	13-Sep-10	22-Ago-11	49,00	Subdirector Financiero / Jefe Oficina Jurídica

PLAN DE MEJORAMIENTO AÑO 2009

2	1201003	Planes de saneamiento y manejo de vertimientos PSMV	Desconocimiento o de la norma.	No se realiza seguimiento y control ambiental	Garantizar la aplicación del procedimiento MPO-02-P-13 "Seguimiento a Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales"	Asegurar el cumplimiento de los compromisos establecidos en los PSMV.	Informes de técnicos de seguimiento a PSMV	Informes	100%	13-Sep-10	30-Jul-11	46,00	Subdirector de Desarrollo Sectorial Sostenible
3	1201003	Recaudo Uso Tasa de agua Meta No. 32.	Desconocimiento o de la norma.	Falta de gestión en el recaudo.	Garantizar la aplicación de los procedimientos MPA 04-P-07 RECUPERACION A CARTERA DEL TRAVES COBRO PERSUASIVO MPO-04-P-02 COBRO COACTIVO	Realizar la gestión de cobro de persuasivo y coactivo, acorde con los procedimientos establecidos.	No de expedientes en proceso de cobro persuasivo y coactivo	Expedientes	100%	13-Sep-10	30-Jul-11	46,00	Subdirector Financiero / Jefe Oficina Jurídica
4	1201003	Recaudo Uso Tasa de agua Sector Productivo Meta No. 42.	Desconocimiento o de la norma.	Falta de gestión en el recaudo.	Garantizar la aplicación de los procedimientos MPA 04-P-07 RECUPERACION A CARTERA DEL TRAVES COBRO PERSUASIVO MPO-04-P-02 COBRO COACTIVO	Realizar la gestión de cobro de persuasivo y coactivo, acorde con los procedimientos establecidos.	No de expedientes en proceso de cobro persuasivo y coactivo	Expedientes	100%	13-Sep-10	30-Jul-11	46,00	Subdirector Financiero / Jefe Oficina Jurídica
5	1201003	Seguimiento a las licencias ambientales otorgadas vigencia 2009	Desconocimiento o de la norma.	No se realiza seguimiento y control	Garantizar la aplicación del procedimiento MPO-02-P-13 "Seguimiento a Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales"	Asegurar el cumplimiento de los compromisos establecidos en las Licencias Ambientales.	Informes de técnicos de seguimiento a Ambientales.	Informes	100%	13-Sep-10	31-Dic-10	16,00	Subdirector de Desarrollo Sectorial Sostenible
7	1701008	Recaudo de Ingresos vigencia 2009	Desconocimiento o de la norma.	Falta de gestión en el recaudo.	Garantizar la aplicación de los procedimientos MPA 04-P-07 RECUPERACION A CARTERA DEL TRAVES COBRO PERSUASIVO MPO-04-P-02 COBRO COACTIVO	Realizar la gestión de cobro de persuasivo y coactivo, acorde con los procedimientos establecidos.	No de expedientes en proceso de cobro persuasivo y coactivo	Expedientes	100%	13-Sep-10	30-Jul-11	46,00	Subdirector Financiero / Jefe Oficina Jurídica

✓

12	1404100	Pagos de seguridad social	Falta de cotejo mensual de pagos de seguridad social	Se sometió a riesgos a la entidad y al contratista	Incluir dentro de las obligaciones del interventor en el Manual Interventoría de la consulta obligatoria de los pagos al sistema de seguridad social integral a través de la página web del ministerio Previsión Social. Incluir dentro de los requisitos de la cuenta de cobro la impresión de la consulta realizada en la página web. Esta medida se socializará a través de la intranet de Corporor.	Cumplimiento de la normatividad sobre los pagos de seguridad social.	Pagos de seguridad social realizados	Plantillas y pagos	100%	13-Sep-10	31-Dic-10	16,00	Interventores y / o supervisores
13	1404003	Garantía Única	Se inició ejecución de contratos sin situación previa de la garantía	Se sometió a riesgos a la entidad	Incluir en el Manual de Interventoría, la obligación que tiene el Interventor de verificar la aprobación de la Garantía, antes de elaborar y suscribir el Acta de Inicio.	Cumplimiento de la normatividad sobre las garantías exigidas.	Pólizas revisadas y aprobadas.	Pólizas aprobadas	100%	13-Sep-10	31-Dic-10	16,00	Director General - Secretario General
1	1404004	Funciones de Interventoría	Falta de informes, cotejo de pagos de seguridad social e inicio contractual sin garantía	Se sometió a riesgo a la entidad y a los empleados de los contratistas	Con referencia a la presentación de informes, se incluirá en el manual de contratación de la obligación del supervisor de verificar el número de informes que constan en el contrato, con los realmente presentados. Esta medida se socializará a través de la intranet de la Entidad.	Cumplimiento de la normatividad sobre los pagos de seguridad social e informes de interventoría.	Pagos de seguridad social e informes de interventoría realizados	Plantillas, pagos e informes de interventoría	100%	13-Sep-10	31-Dic-10	16,00	Interventores y / o supervisores

15	1403001	Control de la Contratación de urgencia	Se envió tardamente la documentación a la CGR	Se impidió la revisión inmediata por parte de la CGR	Dar cumplimiento a la normativa vigente sobre la materia	Cumplir con los términos establecidos en la normatividad para el envío de la información pertinente.	Oficios documentados en anexo correspondiente a la declaratoria de la urgencia manifestada.	100%	13-Sep-10	31-Dic-10	16,00	Director General - Secretario General
16	1401010	De la eficiencia y de la transparencia	Descarte de un proponente, sin aparente fundamento legal.	Se somete a riesgo de demanda a la entidad	Realizar la evaluación conforme a los criterios establecidos en los pliegos de condiciones	Cumplir con lo establecido en el manual de contratación y en los pliegos de condiciones	Procesos contractuales ajustados a la normatividad vigente	100%	13-Sep-10	31-Dic-10	16,00	Secretario General
7	1404001	Normas tributarias en contratación	Suscripción de contratos sin cambio de régimen de ventas por parte del contratista	Posible diferencia del valor del contrato y sanciones tributarias.	Aplicación de las normas tributarias en los referidos al régimen simplificado y régimen común.	Propenxer porque los contratistas cumplen con lo establecido en las normas tributarias	Contratos cumpliendo con la normatividad vigente sobre la materia	100%	13-Sep-10	31-Dic-10	16,00	Secretario General - Subdirector Financiero
18	1802001	Soportes preparación del Presupuesto vigencia fiscal 2009.	Incumplimiento del Principio de Planeación Presupuestal	La Entidad no se basó para la elaboración del presupuesto en proyecciones objetivas y soportadas.	Garantizar la aplicación del procedimiento MPA-04-P-01	Realizar elaboración del presupuesto conforme al procedimiento establecido	Proyecto de presupuesto elaborado	1	13-Sep-10	31-Dic-10	16,00	Subdirector Financiero - Subdirector de Planeación y Fronteras
21	1801002	Clasificación de los Deudores.	El saldo de los Deudores Corrientes y No corrientes, no es coherente con lo reportado en el Balance General a Diciembre 31 de 2009, estableciéndose una diferencia de \$831 millones	Se genera incertidumbre sobre el saldo registrado en las Cuentas 1401 Deudores-Ingresos por valor de \$831 millones, así como su correspondiente contrapartida.	Actualizar y clasificar la cartera	Mantener los Deudores debidamente clasificados por edades actualizados.	El 100% de los Deudores por clasificados y por edades.	100%	13-Sep-10	31-Mar-11	28,00	Subdirector Financiero - Jefe Oficina Jurídica

22	1804002	Actualización propiedades	Situación contraria a los procedimientos por el régimen de Contabilidad Pública, capítulo III numeral 20. Frecuencia de las actualizaciones	Se genera incertidumbre sobre el saldo registrado en las cuentas valorizaciones por valor de \$714 millones, así como de su contropartida.	Actualizar valores de los archivos en planta y equipo concurrencia con el régimen contabilidad pública.	Mantener información contable actualizada.	Valores de la cuenta de propiedades, y equipos actualizados.	Estados financieros.	100%	13-Sep-10	31-Dic-11	68,00	Secretario General - Subdirector Financiero
23	1801002	Clasificación de los Deudores	No se realizan confrontaciones de saldo con las entidades deudoras incumpliendo además con lo dispuesto en el régimen de Contabilidad Pública en cuanto a los principios de revelación y registro de los hechos económicos.	Se genera incertidumbre sobre el saldo registrado en la cuenta 140169 que aparece a diciembre de 2009 por \$1.019 millones afectando a su vez la contropartida.	Actualizar y clasificar la cartera	Mantener Deudores y clasificados edades actualizados.	El 100% de los Deudores por clasificados y por edades.	cuentas clasificadas	100%	13-Sep-10	12-Sep-11	52,00	Subdirector Financiero - Jefe Oficina Jurídica

24	1801002	Principio de causación de ingresos.	Se incumple con el principio de causación establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.	No se registran oportunamente los ingresos.	Contablemente se realiza la causación del ingreso y en las oficinas territoriales a las cuales aún no ha sido posible la implementación del módulo de facturación, se reconocerá en contablemente en forma manual el ingreso al tener conocimiento de la materialización de los mismos ó en casos de fuerza mayor. La Corporación adelanta acciones tecnológicas y de financiamiento que permitan operar el módulo de facturación en las territoriales de Ocaña y Tibú en el año 2011.	Dar cumplimiento con el Principio de Causación en la totalidad de los ingresos.	Cumplir el 100% de facturación contra el ingreso.	Módulos de facturación	4	13-Sep-10	31-Dic-11	68,00	Subdirector Financiero - Subdirector de Planeación y Fronteras
25	1801003	Soportes de Solicitud de Facturación	Incumplimiento de las políticas y procedimientos de facturación "6. ELABORACIÓN DE LA FACTURA y del Formato MPA-04-F-04-3 "SOLICITUD DE FACTURACION", además los programas que involucran estas dependencias no se encuentran integrados.	No se emplean mecanismos de control, para aprobar o no las solicitudes de tipo ambiental que realiza la comunidad.	Garantizar la aplicación del procedimiento MPA-04-F-04 FACTURACION	Realizar el proceso de facturación conforme al procedimiento establecido	Cumplir el 100% del procedimiento de facturación	procedimiento	100%	13-Sep-10	31-Dic-10	16,00	Subdirector Financiero

29	1801002	Depuración Conciliaciones Bancarias	En el libro de Bancos existen y no han sido identificados los depurados ni terceros, los cuales ascienden a un valor de \$117 millones. Además existen conciliaciones sin depurar.	Incorporación al PAC por necesidad de los recursos pero sin conocer el origen de los mismos, se genera Incerdumbría en cuanto a los verdaderos saldos que se reflejan en el Balance General de CORPOROR.	Identificar los terceros incorporados para depurar conciliaciones, identificar valores susceptibles de conciliación, Depurar el 100% de las conciliaciones bancarias	los valores susceptibles de conciliación, Depurar el 100% de las conciliaciones bancarias	conciaciones	100%	13-Sep-10	31-Dic-10	16,00	Subdirector Financiero
30	1801004	Registro y manejo de las propiedades	No existe una dependencia donde repose toda la documentación pertinente, además el predio las lomas no discrimina el valor del terreno	Deficiencias en el control de los soportes de los bienes de propiedad de la Corporación y errada clasificación de las propiedades, planta y equipo.	1. Tener el control de los soportes de los bienes de la Corporación, identificar claramente los bienes de la Corporación. 2. Unificar información correspondiente a los terrenos con la destinación ambiental. 3. Contratar y depurar los listados de terrenos con la destinación ambiental con áreas estratégicas de predios adquiridos por la Corporación.	1. Tener el control de los soportes de los bienes de la Corporación, identificar claramente los bienes de la Corporación. 2. Unificar información correspondiente a los terrenos con la destinación ambiental. 3. Contratar y depurar los listados de terrenos con la destinación ambiental con áreas estratégicas de predios adquiridos por la Corporación.	Expedientes y listados de los bienes propiedad de la Corporación	100%	13-Sep-10	31-Dic-11	68,00	Secretario General - Subdirector Financiero - Jefe Oficina Jurídica

1	1202001	Gastos de inversión de Presentación de gastos que son erogados por inversión a pesar de corresponder a gastos de funcionamiento	La Entidad asimila actividades de apoyo como archivo y correspondencia del área financiera con actividades misionales	Distorsión de la información financiera y presupuestal global	Desde los Estudios Previos que sustentan la contratación de personal, se justificará claramente desde el punto de vista presupuestal, a que los gastos corresponden, se determinara si los gastos corresponden a Inversión o a Funcionamiento.	Garantizar la información financiera presupuestal real y acorde con la normatividad.	Ejecución de rubros presupuestales y conforme al objeto y finalidad contractual.	Estudios Previos e Informes de Ejecución Presupuestal.	100% de los contratos	22-Sep-11	30-Jun-12	40,00	Director, Subdirectores y Jefes de Oficina
2	1202001	Resultado de Proyectos. Los recursos aplicados al desarrollo de los objetivos enunciados en el Plan de Gestión Ambiental Regional, se dispersan en numerosos contratos que se ejecutan en la forma que las actividades misionales de conservación, protección, recuperación y manejo de los recursos naturales renovables se desarrollan a pequeña escala	Programación de múltiples actividades diferentes en forma aislada	Se pide al impacto que debería desarrollarse acciones en un proyecto macro, con amplia cobertura para obtener un resultado contundente	Contratación en cumplimiento al plan de acción de la Corporación y con medición del impacto generado a las comunidades	Garantizar el cumplimiento de metas e indicadores	Indicadores y metas ajustados al plan de acción corporativo	Indicadores	100%	22-Sep-11	21-Sep-12	62,00	Director, Subdirectores y Jefes de Oficina
3	1202001	Seguimiento a Proyectos Productivos que no prosperan	Falta de acompañamiento posterior a la implementación de los proyectos productivos	Riesgo de la pérdida de la inversión	Seguimiento a los proyectos productivos (visita técnica posterior a la terminación del contrato) y medición de indicadores de impacto del proyecto	Garantizar la sostenibilidad del proyecto implementado	Proyectos productivos implementados de manera sostenible	Proyectos productivos con seguimiento	100%	22-Sep-11	21-Sep-12	62,00	Subdirección de Recursos Naturales

1202001	Asignación de recursos a objetivos misionales Disminución en 24% en asignación de recursos a objetivos 2009 a la vigencia 2010	Falta de gestión para alcanzar la meta de los ingresos de venta a servicios	Desmejoramiento de la gestión misional	Presentación de proyecto de Acuerdo al Consejo Directivo mediante el cual se establece el ajuste presupuestario general de la corporación para la siguiente vigencia.	Realizar el seguimiento a los permisos, licencias, autorizaciones y permisos ambientales.	Realizar el cumplimiento de los compromisos establecidos en las licencias, permisos, autorizaciones y demás ventas y servicios ambientales que ofrece la corporación.	Assegurar el cumplimiento de los procedimientos de elaboración y ajuste del presupuesto general de la corporación	Assegurar el cumplimiento de los compromisos establecidos en las licencias, permisos, autorizaciones y demás ventas y servicios ambientales que ofrece la corporación.	Elaboración de solicitudes de facturación	Acuerdo Solicitudes	100%	22-Sep-11	22-Sep-11	21-Sep-12	21-Sep-12	05-Ene-12	15,00	15,00	Secretaría General
				Realizar el proceso de facturación al conforme el procedimiento establecido	Garantizar la aplicación del procedimiento MPA-04-P-04 FACTURACION	Cumplir al 100% el procedimiento de facturación	Acuerdo	Cumplimiento del procedimiento	100%	22-Sep-11	22-Sep-11	21-Sep-12	21-Sep-12	21-Sep-12	21-Sep-12	52,00	52,00	Subdirección Financiera	
				Presentación de proyecto de Acuerdo al Consejo Directivo mediante el cual se establezcan las metas para el Plan de acción 2012-2015	Establecimiento de metas para el plan de acción 2012-2015	Indicadores ajustados en el Plan de Acción	Acuerdo	Indicadores ajustados en el Plan de Acción	1	22-Sep-11	22-Sep-11	21-Sep-12	21-Sep-12	21-Sep-12	21-Sep-12	52,00	52,00	Director General	
	Atención de Desastres La Entidad no atiende al cumplimiento de su misión respecto de la atención y	Desastres	Mayores recursos en los Desastres	Accompañamiento técnico a los Comités locales de prevención de desastres y al comité regional de prevención de desastres.	Accesibilidad de los comités locales	Actas de los comités locales	actas	Actas de los comités locales	100%	22-Sep-11	22-Sep-11	21-Sep-12	21-Sep-12	21-Sep-12	21-Sep-12	52,00	52,00	Subdirecciones Misionales	

1202001	prevención de desastres, limitándose a mitigar los efectos sin atacar las causas de manera definitiva	y Planeación de actividades realizadas	Presentación de los informes realizados por la Corporación a los Crepads y a los Crepads con el fin de que se revisen medidas tendientes a prevenir o reducir riesgos.	Prevenir y reducir los riesgos naturales y antrópicos	informes técnicos	100%	22-Sep-11	21-Sep-12	52,00	Subdirecciones Misionales
1503002	Talento Humano contratado Alto número de técnicos y de apoyo para desarrollar tareas propias de la Entidad, donde se evidencia ya sea repetitividad o con contrastes o con uno diferentes para tareas similares	Plano de personal para desarrollar actividades misionales y administrativas	Realización de estudios técnicos que permitan un adecuado diseño y presupuesto de obras de prevención y atención de desastres	Garantizar el cumplimiento del plan de acción Corporativo y de las funciones de las misionales de la entidad	Proyectos con estudios técnicos realizados	100%	22-Sep-11	21-Sep-12	52,00	Subdirecciones Misionales
1403100	Renovación Matrícula Mercantil El contrato de la Obra N° 009 del 2010, celebrado por \$3.083 millones por adjudicación directa con	Riesgo de la Corporación el contratar Negligencia en la revisión de los documentos	Contratar el personal estrictamente necesario para la ejecución de actividades Misionales, Administrativas y de Apoyo de la Corporación, al acuerdo presupuestado.	Garantizar el cumplimiento de la normatividad contractual.	Contratos con el cumplimiento de los requisitos exigidos	100%	22-Sep-11	30-Jun-12	40,00	Dirección General - Secretario General
1404003	Garantía de Estabilidad y Calidad de la Obra % de la garantía y tiempo de vigencia no corresponde a lo normado	Someter a la entidad Interpretación de la norma equívoca	Dentro de la acción de revisión y ajuste del procedimiento de Urgencia Manifiesta, se incluyeron los derechos a seguir en relación con la garantía única al exigir en cada contrato.	Garantizar que las pólizas presentadas estén expedidas conforme a la ley.	Pólizas aprobadas	100%	22-Sep-11	30-Jun-12	40,00	Dirección General - Secretario General

1401003	Análisis que soportan el Valor Estimado del Contrato	Los estudios previos de los contratos, no contienen análisis que soporta sus valores estimados, y por ende tampoco fueron publicados de manera oportuna.	Negligencia del servidor público que elabora los estudios previos	Se transgreden los principios contractuales de transparencia, selección objetiva y publicidad	Modificar al formato MIPA-01-F-01 Estudios previos - Versión 2 - 24/03/09 en el sentido de establecer los valores unitarios para la contratación y realizar su publicación.	Asegurar el cumplimiento de la ley 80 de 1993, la ley 1160 de 2007 y el decreto 2474 de 2008	Formatos del sistema de gestión	Formato	1	22-Sep-11	30-Jun-12	40,00	Secretario General
1404003	Garantía de Cumplimiento	La Garantía de Cumplimiento del Contrato N° 228 se constituyó por \$99.997.937 y fue aprobada de esta manera en la contratación de la cláusula contractual que establece constituiría por un 20% del valor total del contrato, es decir, por \$199.995.873,8	Negligencia en la revisión y aprobación de las garantías	Se somete al riesgo la entidad	Exigir al funcionario que tenga a su cargo la revisión de las garantías únicas, su verificación conforme a los términos establecidos.	Garantizar que las pólizas presentadas estén expedidas conforme a la ley.	Garantías expedidas	Pólizas aprobadas, requerimiento escrito al funcionario.	100%	22-Sep-11	30-Jun-12	40,00	Dirección General - Secretario General
1404004	Seguimiento a Convenios	En el convenio N° 20, no obstante evidenciarse que existió incumplimiento por parte del Alcalde Municipal de San Cayetano, no se observa la suficiente gestión por parte de CORPONOR para llevar a buen término el mismo, denunciándose deficiente seguimiento por parte de la Supervisión	Deficiente la Supervisión	Se generó el riesgo de incumplimiento del convenio y por ende pérdida de recursos	1. Actualización del manual de Interventoría 2. Realizar seguimiento bimestral a los convenios con las diferentes entidades de seguimiento a los convenios. 3. Informes de la Corporación	Garantizar el cumplimiento de los objetos de los convenios celebrados por la Corporación	Informes de interventoría	informes de seguimiento	6	22-Sep-11	21-Sep-12	52,00	Interventores y supervisores

1404004	<p>Afectación Inmueble</p> <p>En el Convenio N° 29, para la adquisición del área estratégica "El Blacón" y "La Palmita" como área de conservación de fuentes hídricas abastecedoras de acueductos del municipio, en la escritura pública se solicita a la Oficina de Registro Públicos de Pamplona la afectación del predio con el código 0346 AFECTACIÓN POR CAUSÁ DE CATEGORÍAS AMBIENTALES definido en la Resolución 2708 del 27 de Agosto de 2001 de la</p>	<p>Falta de Supervisión</p> <p>Se generó el riesgo de que el inmueble fuera sometido a otros destinos comerciales.</p>	<p>Oficiar a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pamplona la afectación del predio "El blacón y la Palmita" sobre afectación con el código 346: por causa de categorías ambientales</p>	<p>Asociación predios</p> <p>Predios afectados con el código 346</p>	<p>Predios afectados</p>	<p>2</p>	<p>Acción adelantada en el desarrollo de la auditoría</p>	<p>Cumplida</p>	<p>Subdirección de Recursos Naturales</p>
---------	---	--	--	--	--------------------------	----------	---	-----------------	---

<p>Principio de Transparencia</p> <p>- En casa Subdirección se manejan diferentes criterios en los Pliegos Condiciones, para determinar capacidad financiera que deben cumplir los oferentes, inclusive trámites de mismos objetos u objetos similares</p> <p>- Existe repetición tanto en los procesos de selección como en los de contratación directa</p>	<p>Inadecuados y desproporcionados los criterios de capacidad financiera para la escogencia de contratistas, en los procesos de selección.</p> <p>En la modalidad de contratación directa tampoco existen criterios de escogencia</p>	<p>Riesgo de Dirección de la entidad hacia la selección del Contratista, transgrediendo el principio de transparencia.</p>	<p>Garantizar el desarrollo de los objetos contractuales de la entidad a través de la definición de los requisitos objetivos necesarios para participar en los procesos de selección de la entidad.</p>	<p>Assegurar el cumplimiento de la Ley 80 de 1993.</p>	<p>Procesos de selección el acuerdo a la normatividad vigente</p>	<p>Procesos</p>	<p>100%</p>	<p>22-Sep-11</p>	<p>21-Sep-12</p>	<p>52,00</p>	<p>Director, Subdirectores y Jefes de Oficina</p>
<p>Liquidación de IVA de Contratos Interventoría</p>	<p>Deficiente Supervisión</p>	<p>Disminución del ingreso por concepto de IVA</p>	<p>En la revisión y ajuste del procedimiento de Urgencia Manifesta, se verificarán financieramente todos los requisitos exigidos y se asignara interventor supervisor o financiero del contrato. La Subdirección Financiera realizara el punto de control sobre este aspecto.</p>	<p>Garantizar el cumplimiento de los normas tributarias</p>	<p>Ajuste del procedimiento de urgencia y manifestada y del manual de interventoría.</p>	<p>Ajuste del procedimiento</p>	<p>1</p>	<p>22-Sep-11</p>	<p>30-Jun-12</p>	<p>40,00</p>	<p>Secretario General</p>
<p>Requisito de Publicidad</p> <p>Se incumple con la normatividad vigente en lo que se refiere a la publicación de los contratos de selección abreviada y licitación</p>	<p>Negligencia en la oportunidad de las publicaciones</p>	<p>Se transgreden los principios contractuales de transparencia, selección objetiva y publicidad</p>	<p>Realizar revisiones bimensuales para el cumplimiento del principio de publicidad.</p>	<p>Garantizar el cumplimiento del principio de publicidad que rige la contratación pública.</p>	<p>Desarrollo del proceso contractual con observancia del principio de publicidad</p>	<p>Procesos</p>	<p>100%</p>	<p>22-Sep-11</p>	<p>21-Sep-12</p>	<p>62,00</p>	<p>Secretario General</p>

	16	<p>Objeto Contractual</p> <p>La totalidad de los contratos revisados se llan en la descripción del objeto a contratar, con especificaciones técnicas detalladas y completas; igualmente carecen de las condiciones de bienes, obras o servicios necesarios para la ejecución del contrato, presentándose de repeticiones de obras sobre un mismo objetos</p>	<p>Negligencia del servidor público que elabora los estudios previos</p>	<p>Se someten a riesgos a la entidad incumpliendo los en los objetos contractuales</p>	<p>Detallar en el formato de estudios previos y en el procedimiento de la Urgencia Manifiesta, la definición clara del objeto a contratar, el lugar, presupuesto, duración y demás aspectos dentro del contrato.</p>	<p>Asegurar el cumplimiento de la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y el decreto 2474 de 2008</p>	<p>Contratos</p>	<p>1</p>	<p>22-Sep-11</p>	<p>30-Jun-12</p>	<p>40,00</p>	<p>Secretario General</p>
		<p>Objeto Contractual</p> <p>En los contratos Nros. 257, 267, 272, 273 y 297 de 2010, se suscribieron ediciones cuyas minutas genera confusión, al omitir la inclusión de algunas cláusulas y no contener dentro de ellas las obligaciones pactadas inicialmente, llegando a constituirse en un posible riesgo en caso incumplimiento por parte de los contratistas</p>	<p>Falta de protección de los derechos de la entidad, con los objetos contractuales</p>	<p>Se somete a riesgos a la entidad</p>	<p>Revisar y Ajustar las minutas de adición de los contratos.</p>	<p>Asegurar el cumplimiento de la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y el decreto 2474 de 2008</p>	<p>Formato</p>	<p>1</p>	<p>22-Sep-11</p>	<p>30-Jun-12</p>	<p>40,00</p>	<p>Secretario General</p>

<p>13</p>	<p>1403001 1401100</p>	<p>de Selección</p>	<p>Los contratos 216, 257, 267, 272 y 273 adjudicados mediante la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, fueron posteriormente adicionados, situación que los ubica dentro del rango para efectuar un proceso licitatorio, en consideración al presupuesto de la entidad. Además con ocasión de algunos contratos adjudicados de manera directa por la declaración de urgencia, fueron falsamente motivados</p>	<p>Deficiente Planeación tanto de selección abreviada como en contratos de urgencia manifestada y falsa motivación en algunos de estos últimos</p>	<p>No se permite la pluralidad de oferentes</p>	<p>Procesos contractuales realizados conforme al presupuesto y metas del plan de acción corporativo</p>	<p>Garantizar que la contratación que se celebre conforme al presupuesto, plan de acción y de Corporativo y normativa vigente.</p>	<p>Contratos y adiciones acorde a la normatividad vigente acorde al presupuesto y al plan de acción de la entidad</p>	<p>Contratos</p>	<p>100%</p>	<p>22-Sep-11</p>	<p>21-Sep-12</p>	<p>52,00</p>	<p>Directr, Subdirectores y Jefes de Oficina</p>
<p>14</p>	<p>1401100</p>	<p>Visita de Obra</p>	<p>En el proceso de selección que culminó con la celebración del Contrato N° 257 de 2010, en la etapa precontractual no se programó el Cronograma, visita de obra y tampoco se efectuó</p>	<p>Deficiente Planeación</p>	<p>Sin la realización de la visita de obra, el proponente no tiene elementos de juicio para evaluar sobre el sitio, la propuesta que va a presentar así evitar incurrir en inconsistencias que puedan afectar el futuro de la relación contractual</p>	<p>En la revisión que adelantara la Corporación en relación al procedimiento contractual, se estudiara y decidira sobre la conveniencia y necesidad de adelantar las diligencias de visitas de obra, la evidencia quedará en los procedimientos respectivos.</p>	<p>Revisión y ajuste del Formato del sistema de gestión</p>	<p>Formato</p>	<p>1</p>	<p>22-Sep-11</p>	<p>30-Jun-12</p>	<p>40,00</p>	<p>Secretario General</p>	

1401003 1401007 1043100	Planeación Contractual Los Contratos Nro. 7 y 8 tienen diferencias entre lo planeado y lo ejecutado	Deficiente Planeación	Demora en el cumplimiento o del objeto e inclusive errores en la modalidad de selección, al tener que adicionarse	Los contratos de obra pública que requieran cambios en items y/o cantidades de obra deberán estar justificados técnicamente con el fin de garantizar los principios de la planeación y la transparencia contractual. LA evidencia quedará mediante documentos técnicos a que haya lugar (planos, diseños, estudios, conceptos, entre otros).	Garantizar el cumplimiento del objeto contractual	La ejecución del contrato planeación contractual	Documentos técnicos	100%	22-Sep-11 30-Jun-12	40,00	Interventores y supervisores
1401100	Cronograma de Actividades En el Contrato Nro. 346 de 2010, el Acta de Evaluación del 9 de Noviembre de 2010, y la diligencia pública de adjudicación de la licitación del 17 nov de 2010 se efectuaron por fuera de las fechas establecidas en el cronograma	Deficiente Planeación	Somete a la entidad riesgos de demora	Utilizar las Adendas para modificar el cronograma que riga los procesos contractuales, en el elemento an que este no se pueda desarrollar como inicialmente se haya planteado.	Garantizar el cumplimiento de los cronogramas establecidos en cada proceso.	Procesos contractuales desarrollados al cronograma y adendas publicadas.	Procesos	100%	22-Sep-11 30-Jun-12	40,00	Secretario General

✓

21	1404100	Cambio Total de Actividades y Cantidades de Obra Contrato Nro. 346 de 2010, inicia su ejecución el 23 de noviembre de 2010, y a menos de un mes se modifica totalmente, desconociéndose en su totalidad todo el proceso licitatorio que se efectuó	Deficiente Planeación	Incumplimiento del objeto contractual	En la revisión y ajustes del Procedimiento Contractual, se debe garantizar el principio de Planeación Contractual, con el fin que las obras se adelanten conforme a lo planeado.	Garantizar el cumplimiento del objeto contractual	Procedimiento ajustado al principio de Planeación.	Procedimiento	100%	22-Sep-11	30-Jun-12	40,00	Intervenores y supervisores
22	1401010	Fecha de Actas de Evaluación Con relación al Contrato N° 358 de 2010, las actas de evaluación de las propuestas dentro del proceso Licitatorio N° 6 de 2010, se encuentran sin fecha	Falta Seguimiento en etapa Precontractual	Se pueden llegar a generar procesos o demandas que pongan en riesgo a la entidad	Revisión y ajuste a los formatos de evaluación de las propuestas, en el que se evidencia el día, mes y año en que se desarrollaron.	Garantizar el cumplimiento del proceso de adquisición de bienes y servicios establecido por la Corporación	Formatos que hacen parte del proceso de adquisición de bienes y servicios están debidamente diligenciados.	formatos de evaluación	100%	22-Sep-11	30-Jun-12	40,00	Secretario General
23	1404003	Garantía de Responsabilidad Civil Extrcontractual En los Contratos Nro. 272 y 273 de 2010, en sus estudios previos determinan un porcentaje del 30% del valor del contrato para la garantía de Responsabilidad Civil, en los Pliegos de Condiciones queda en un 20%, mientras que en los contratos se fija en un 10%	Falta de criterio	Se pueden llegar a generar procesos o demandas que pongan en riesgo a la entidad	En los estudios previos se establecerán criterios de razonabilidad y proporcionalidad para la solicitud de la garantía única exigida, de acuerdo al objeto contractual y cuantía.	Reajuste y modificación de los Estudios Previos.	Garantías específicas	Pólizas aprobadas	100%	22-Sep-11	30-Jun-12	40,00	Dirección General - Secretario General

49
779

1

25	1404100	Seguridad Social En los Contratos Nro. 10 y 347 se cotizó la seguridad social por debajo de los saleros presupuestados; en el Contrato Nro. 267 hay cotizaciones por pocos días y empleados; y en los Nro 346 y 368 cotizaron otras personas distintas a los contratistas	Negligencia en la Supervisión de los Contratos	Se somete a riesgos de demandas a la entidad al quedar incorrectamente protegidos los empleados de los contratistas y se lesiona el sistema de seguridad social del país ante la falta de pago	Ajustar el Manual de Supervisión, donde se establece clara y estrictamente la responsabilidad de los supervisores en el tema de seguridad social del contratista.	Garantizar el cumplimiento de las normas que regulan el sistema de seguridad social integral.	Ajuste al Manual de Supervisión.	Manual de Supervisión.	1	22-Sep-11	30-Jun-12	40,00	Secretario General
26	1401003 1401007 1403100	Especificaciones Técnicas Los Contratos Nro. 216 y 388 de 2010, carecen de especificaciones técnicas	Negligencia del servidor público que elabora los estudios previos	Se somete a riesgos de la entidad al incumplir los objetos contractuales	Extender el tema de las especificaciones técnicas a todos los procedimientos de contratación que se adelantan, estableciendo en los estudios previos y en el procedimiento de Urgencia Manifesta, 2008 la necesidad de contar con un soporte técnico de las obras a adelantar.	Asegurar el cumplimiento de la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y el decreto 2474 de 2008	Procedimiento	Procedimiento	1	22-Sep-11	30-Jun-12	40,00	Secretario General
27	1403100	Disponibilidad Presupuestal Los contratos Nro. 287, 389 y 390 carecen del Certificado de Disponibilidad Presupuestal y por ende tampoco el correspondiente Registro Presupuestal, aun cuando los contratos expresen tenerlos	Falta de Supervisión	Se somete a riesgos de demandas por parte de los contratistas	Seguimiento a los procedimientos en el proceso de adquisición de bienes y servicios de la Corporación	Asegurar el cumplimiento de los procedimientos establecidos en el proceso de adquisición de bienes y servicios de la Corporación	Contratos	Contratos	100%	22-Sep-11	21-Sep-12	52,00	Secretario General

1404100	Presupuestos Contractuales El contrato de interventoría Nro. 10 de 2010, contiene ítems que se presumen no fueron ejecutados y sin embargo fueron pagados	Deficiente Supervisión	Daño al patrimonio estatal	Exigir de los supervisores o interventores de los contratos mayor responsabilidad en la vigilancia y control de los contratos, so pena de los procesos disciplinarios y fiscales a que haya lugar.	Garantizar el cumplimiento de los objetos de los contratos celebrados por la Corporación	Revisar y ajustar el manual de contratación, incluyendo los lineamientos que debe contener los informes de interventoría.	informes	100%	22-Sep-11	21-Sep-12	52,00	Interventores y supervisores
1403001	Resolución Urgencia Manifesta Las Resoluciones Nro 0952 del 18 de noviembre de 2010 y Nro. 1023 del 25 de noviembre del 2010, presentan dos ejemplares distintos cada una.	Intentar mover falsamente para adelantar por urgencia de manifestación	Presunta falsedad en documentos público	Elaborar un instructivo para la custodia y manejo de los Actos Administrativos.	Garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente	Actos Administrativos	Actos Administrativos e Instructivo	100%	22-Sep-11	31-Mar-12	27,00	Secretario General
1401100	Simultaneidad de Actividades La audiencia de aclaración del Pliego de Condiciones definitivos en el Proceso Licitatorio 07 del Contrato Nro. 366 de 2010, se realizó el mismo día de la visita de obra, lo cual obviamente impidió la asistencia, al tiempo que se incumplió con la fecha pactada para la misma, en el Cronograma del Proceso. La visita de obra se programó y llevó a cabo a partir de las 8:30 a.m. en Bogotá, mientras que la cita de audiencia se efectuó a las 9:00 a.m. en	Negligencia en cumplimiento de actividades	Se transgreden los principios de transparencia, selección objetiva y publicidad	Establecer actividades y diligencias que deben desarrollarse en el proceso contractual, en fechas distintas para evitar la concurrencia y simultaneidad de actividades.	Garantizar el cumplimiento de los cronogramas establecidos en cada proceso.	Procesos contractuales desarrollados conforme al cronograma y actas publicadas.	Cronograma	100%	22-Sep-11	30-Jun-12	40,00	Secretario General

	1404004	Subcontratación En los Contratos de Obra Nro. 007 y 008 de 2010 se realizaron subcontratos sin el cumplimiento de las cláusulas contractuales	Deficiente Supervisión	Encaradmién to de las obras y posibles riesgos de la Entidad	Ejgír de los supervisores o interventores de los contratos mayor responsabilidad en la vigilancia y control de los contratos, so pena de los procesos disciplinarios y fiscales a que haya lugar.	Garantizar el cumplimiento de los objetivos de los contratos celebrados por la Corporación	Revisar y ajustar el manual de contratación, incluyendo los lineamientos que debe contener los informes de interventoría.	100%	22-Sep-11	21-Sep-12	52,00	Interventores y supervisores
32	1704003	Control de Pagos Existencia de varias notas débito en las conciliaciones bancarias, debido a que los órdenes de pago son girados por mayores o menores valores	Los responsables no escogen los procedimientos establecidos por la Entidad y no se incorporan mecanismos de autocontrol en el que hacer diario	Riesgo que se afecten indolument e las cuentas de carácter específico o que se sobregiren en las cuentas bancarias Riesgo de reflejar saldos errados en los auxiliares de la cuenta contable de Bancos	I - Modificar el procedimiento MPA-04-P-09- Recepción, Trámite de cuentas y Pago- Versión 2- 24/09/2003, implementando puntos de control en el Área de Tesorería: 1- Revisar y Coordinar entre el Asesor de Tesorería y el Técnico Administrativo de Tesorería de que cuenta bancaria se efectuará el giro de cada orden de pago segun la fuente de financiación. 2- Efectuando el registro de las órdenes de pago en Sistema integrado Administrativo Financiero "PCT". 3- Se genera el archivo plano debidamente parametrizadas todas las órdenes con las respectivas cuentas bancarias reales.	I - Dar aplicabilidad a la herramienta del Sistema Integrado en el módulo de Egresos, garantizando que los valores girados correspondan a la liquidación de la orden de pago. II - Mantener depuradas las cuentas bancarias para que reflejen la realidad de los valores reales.	I - Procedimiento MPA-04-P-09- Recepción, Trámite de cuentas y Pago- Actualizado y Aplicado. II - Depurar el 90% las partidas conciliatorias de cada una de las cuentas bancarias mensualmente	100%	22-Sep-11	31-Dic-11	14,00	Subdirector Financiero y Equipo de trabajo de tesorería

	1801004	<p>Ajustes de Partidas Conciliatorias</p> <p>Se detectó que en las conciliatorias existen partidas conciliatorias que permanecen en ese estado por más de tres meses</p>	<p>Los responsables no acogen los procedimientos establecidos por la Entidad y no se incorporan mecanismos de autocontrol en el que hacer diario</p>	<p>Se genera incertidumbre en los saldos de cuentas bancarias para iniciar procesos de pagos al proveedor</p> <p>Se incrementa la carga laboral que realiza las conciliaciones bancarias</p>	<p>En el momento donde se detecte la irregularidad se tomará correctivo dentro del mismo mes si es posible ó en su defecto al mes siguiente. Los funcionarios de las áreas de Contabilidad y Tesorería revisarán, propondrán los correctivos y en Tesorería se realizará el ajuste de las partidas conciliatorias y los registros necesarios para subsanar las diferencias.</p>	<p>Ajustar las partidas conciliatorias una vez sean detectados</p>	<p>Revisar y ampliar las partidas conciliatorias y ajustará una vez sean detectadas.</p>	90%	100%	22-Sep-11	31-Dic-11	14,00	Subdirector Financiero y Equipo de trabajo de tesorería y contabilidad
21	1801003	<p>Boletines de Tesorería</p> <p>Los reportes de bancos impresos y archivados en los Boletines de Tesorería comparados con los saldos del Software Contable PCT presentan diferencias, debiendo reflejar saldos iguales</p>	<p>Los funcionarios no revisan los reportes que el emite el Software, después de que se procesa la información contable. No se incorpora mecanismo de autocontrol en el que hacer diario</p>	<p>Se genera incertidumbre en la información producida</p>	<p>El Técnico de Tesorería revisará y entregará con su firma el Boletín de Tesorería con sus anexos, los cuales deben corresponder a los registros del Software Contable PCT.</p>	<p>Entregar los Boletines de Tesorería y sus Soportes debidamente revisados y con parados los saldos con los registros en el Software Contable PCT</p>	<p>Revisar y comparar que la totalidad de los Boletines de Tesorería y sus soportes, correspondan con los saldos del Software Contable PCT</p>	100%	Boletines de Tesorería y sus soportes, correspondientes a los saldos del Software Contable PCT	22-Sep-11	31-Dic-11	14,00	Técnico Administrativo de Tesorería y El Asesor de Tesorería

1

1778

1801100	<p>Clasificación de la Cartera</p> <p>La Cartera por edades presenta inconsistencias, respecto de la clasificación por antigüedad, generando diferencias en Cartera Corriente. Cabe notar que esta información de la cartera en su totalidad si hace referencia a los Deudores registrados en la contabilidad de la CORPORACIÓN</p>	<p>Falta de conciliación y seguimiento</p>	<p>Información inconsistente y poco confiable, que no se puede comparar</p>	<p>Se ha solicitado al desarrollador del Sistema Integrado Administrativo Financiero "PCTG", un Reporte por Edad de Cartera, propuesto por la Corporación para contar con una herramienta contable y que se genera en cualquier periodo, facilitando la obtención de la información a reportar a contabilidad como insumo en la preparación de los Estados Financieros. Seguimiento a la solicitud formulada a PCTG. Libia por medio de ticket 18388 del 22/11/2010.</p>	6 meses	100%	100%	22-Sep-11	15-Mar-12	25.00	Subdirector Financiero - Profesional de Cartera
---------	---	--	---	--	---------	------	------	-----------	-----------	-------	---

V

	1801004	<p>Tasa Distributiva y Sobretasa Ambiental</p> <p>Diferencias en los registros de COPRONOR referentes al recaudo y cartera por estos conceptos, con la información certificada por los contribuyentes</p>	<p>Falta conciliación y seguimiento</p> <p>La información es no confiable</p>	<p>TASAS RETRIBUTIVAS: Asignar recursos para la consecución del código de barras, evaluación de la estructura por parte de la entidad bancaria y el desarrollador del software PCTG. Ltda., aprobación por la firma GS1 Colombia, y la implementación de este en la facturación de este concepto. Realizar llamadas periódicas a los deudores antes del vencimiento de la factura, al encontrarse vencida se da inicio al cobro persuasivo y de no darse el pago se traslada a la oficina jurídica para el inicio del cobro coactivo. Realizar mensualmente conciliación con</p> <p>SOBRETASA AMBIENTAL: Exigir a los Tesoreros Municipales del recaudo para realizar la causación a través de la factura y la incorporación del pago al momento de ser corroborado con el movimiento de la Banca Virtual.</p>	<p>Disponer de una herramienta electrónica que facilite la identificación del recaudo del deudor por el concepto facturado. Conciliar con los diferentes deudores en forma escrita cada vez que se produzca inconsistencia entre lo causado y lo cancelado ó pagos no reportados..</p>	12 meses	23%	80%	22-Sep-11	21-Sep-12	52,00	Subdirector Financiero - Equipo de Cartera
--	---------	---	---	--	--	----------	-----	-----	-----------	-----------	-------	--

1701011	Procesos Persuasivos Coactivos	Se desconoce el destino de 10 expedientes de procesos persuasivos coactivos que ascienden a \$17.8 millones; de otra parte, existe otro expediente por \$29 millones que fue archivado por prescripción	Falta de gestión	Se dejó de percibir recursos.	1. Reconstrucción de expedientes 2. Inicio de procesos de cobro coactivo 3. Hacer conciliación con la subdirección de finaciera del número de los expedientes trasladados trimestralmente de cobro persuasivo a cobro coactivo.	Inicio procesos de cobro coactivo y custodia de expedientes	1. Reconstrucción de expedientes para tramita de cobro y reuniones trimestrales	23	10	22-Sep-11	21-Sep-12	52,00	Jefe Oficina Jurídica - equipo de trabajo
1701011	Acuerdos de Pago	La entidad no realizó actuaciones para decretar el incumplimiento de los Acuerdos de Pago de los municipios de Convención y Salazar	Falta de gestión y seguimiento	No se decretó el incumplimiento de los Acuerdos de Pago con los entes territoriales	Mediante auto de archivo de fecha 15 de septiembre del año 2011 se archivo el proceso por el pago total de la obligación establecido en el acuerdo de pago del Municipio de Salazar. En relación con el municipio de Convención y todos los acuerdos de pago que se firmen se hará un seguimiento periódico a los acuerdos de pago por los funcionarios responsables del proceso.	Recaudar la totalidad del monto de la obligación.	Seguimiento periódico a los acuerdos de pago y decretar su incumplimiento.	23	1	22-Sep-11	21-Sep-12	52,00	Jefe Oficina Jurídica - equipo de trabajo

1


181

30	1905001	Boletín de deudores Morosos Se reportó información errada por cuanto uno de los reportados no cumple con los plazos o términos para ser incluido, y otro cliente fue incluido con nombre cambiado	No se valida y revisa información antes de fecha presentación establecida	Inclusión en el Boletín de Deudores del Estado, de clientes que están a paz y salvo con la Corporación, al conllevarlo a posibles perjuicios a las personas que participan en contratación con el Estado	Cruce de información con el reporte de edad de Cartara debidamente clasificado por terceros, para la elaboración de los respectivos informes de BDME.	No incurrir en errores en la preparación del Informe BDME.	Que el informe de BDME, contengan la realidad de los Deudores Morosos de la Entidad, teniendo en cuenta normatividad vigente.	BOLETIN	100,00%	22-Sep-11	31-Dic-11	14,00	Subdirector Financiero - Profesional Especializado Contador - Profesional de Cartara
31	1801002	Terrenos Destinación Ambiental CORPONOR no registró oportunamente la compra de terrenos con destinación ambiental	Negligencia de los funcionarios responsables del proceso contractual	Subestimación de la cuenta de Terrenos y Gasto Medio Ambiente actividades de conservación	Registrar Terrenos con destinación ambiental en la contabilidad de la corporación, cuenta 1605 Terrenos subcuenta 160503 con destinación ambiental.	Reconocer los comprobantes las áreas estratégicas adquiridas por la corporación	Registro del 100% de los terrenos con destinación ambiental.	REGISTROS	100,00%	22-Sep-11	22-Oct-11	4,00	Subdirector Financiero - Profesional Especializado Contador
32	1602100	Donaciones a Entidades Derecho Privado Se donaron bienes de baja al cuatro entidades de derecho privado	Confusión en el concepto de entidades de derecho privado con entidades sin ánimo de lucro	Restricción de oportunidades a entidades de derecho público, de percibir el título de donación de bienes estatales, tales como escuelas y colegios	Elaborar e incorporar dentro de sígosec el procedimiento y establecer puntos de control para la baja de bienes (tangibles e intangibles) y adoptar un procedimiento ajustado a la normatividad vigente, para la donación de bienes.	Garantizar el cumplimiento de la baja y donación de bienes teniendo en cuenta los procedimientos y normatividad sobre y reglamento establecido.	Realizar baja y donación de bienes de la Corporación de acuerdo al procedimiento establecido.	23	1	22-Sep-11	31-Mar-12	27,00	Secretario General

12	1602003	Bienes Intangibles dados de Baja De los intangibles dados de baja, bienes dados de baja, no se existen varios de ellos que están siendo utilizados, alguno pero no se tiene un inventario ni su ubicación	Por tratarse de bienes dados de baja, no se ejerce control alguno	Bienes estatales especiales en uso, sin perjuicio de clase de control	Verificar existencia y ubicación de los bienes intangibles en uso en el desarrollo de acciones inventarios elementos derivativos de los cuantitativos con el fin de realizar ajuste contable para reconocer bienes intangibles como activos de la entidad. Elaborar e incorporar dentro de sígese el procedimiento para la baja de bienes (tangibles e intangibles)	Cumplir con la normatividad sobre el registro y baja de bienes. Identificar y controlar la asignación y uso de los bienes intangibles.	Manejo de bienes intangibles de conformidad con las normas de Contabilidad Pública y según procedimiento y reglamento establecido.	23	100%	22-Sep-11	22-Sep-12	52,00	Secretario General
		Soporte Cuentas por Pagar y Reservas La Entidad no da cumplimiento a los procedimientos administrativos	Negligencias de	Riesgo de	La Subdirección Financiera, proyectará el reconocimiento resolución interna y legalización de para derogar los gastos vigentes, y de viaje, trasladará para su alojamiento y revisión y mantenimiento. aprobación a la Oficina Jurídica y la Dirección General, con el objeto de las condiciones para el reconocimiento y legalización de viajes y gastos de funcionarios y gastos de viaje, alojamiento y manutención para los contratistas de prestación de servicios, con el propósito de ser adoptadas por la Corporación.	Subsanan los inconvenientes en el reconocimiento y legalización de los gastos de viaje, alojamiento y mantenimiento. Dar cumplimiento con los parámetros establecidos por la Corporación a través de la resolución.	23	100,00%	22-Sep-11	31-Dic-11	14,00	Subdirector Financiero	

13	1801003	Cuentas por cobrar, relaciones con el soporte documental de viáticos, ingresos de almacén y liquidación de contratos	7	NO RESPONSABLES de los procesos	pagar lo no debido	Esgrir para el reconocimiento de gastos de viajes asumidos por el funcionamiento o contratista la factura o documentos equivalentes con los llenos de los requisitos establecidos por la norma tributaria.	No dar trámite a las ordenes de comisión que no cumpla con lo establecido para su legalización.	23	100,00%	22-Sep-11	31-Dic-11	14,00	Subdirector Financiero - Personal contabilidad
						Verificar en forma permanente el cumplimiento de las especificaciones en los contratos suministrando en cuenta la actividad de recepción de elementos dentro del procedimiento de Almacén.	Garantizar el cumplimiento de los procedimientos y contratos en Almacén.	23	100%	22-Sep-11	31-Dic-11	14,00	Secretario General
	1801002	Clasificación Contable Gastos de errónea a rival de subcuentas de las cuentas 51 y 52		Falta de control, seguimiento y capacitación	Dificultades en el análisis de la información contable, así como la proyección presupuestal de la entidad	Clasificar adecuadamente el concepto del gasto, realizando un análisis de los objetos de las obligaciones de la corporación, para su reconocimiento contable, dando aplicabilidad a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública, Plan General de Cuentas y Doctrina Contable.	Registrar y clasificar las obligaciones de la corporación bajo las directrices de la Contaduría General de la Nación.	23/01/1900	100,00%	22-Sep-11	31-Dic-11	14,00	Subdirector Financiero - Personal contabilidad

45	1905001	Rendición: Cuenta Consolidada 2010 La información relacionada con los Procesos Judiciales presentada en la cuenta de	Deficiencias de control interno en el suministro de la información	Falta de confiabilidad en la información suministrada por la Entidad	Verifica y confirma que la información que se suministra corresponda a los cortes pertinentes de acuerdo a los requerimientos de los entes de control.	Garantizar la información actualizada de los procesos judiciales	Presentación de informes trimestrales al Jefe de la Oficina Jurídica	23	4	22-Sep-11	21-Sep-12	52,00	Jefe Oficina Jurídica - equipo de trabajo
----	---------	--	--	--	--	--	--	----	---	-----------	-----------	-------	---


FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
 Nombre: LUIS LIZCANO CONTRERAS
 Correo electrónico: lizcano@corporar.gub.eg